



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 02889/20121, por el cual la Profesora Dra. Graciela Salas, titular del curso opcional Derecho de la Integración, solicita la ampliación de la Resolución HCD N° 31/12; y

CONSIDERANDO:

Que en su nota de fs. 13 manifiesta que al curso se ha incorporado como Profesora dictante del mismo la Mgter. María Alejandra Sticca y la adscripta Ab. Carla Becerra;

Que Secretaría Académica a fs. 15, atento a lo solicitado por la Dra. Graciela Salas expresa que corresponde hacer lugar al pedido dado que la Mgter. Sticca ha participado en años anteriores en el mencionado curso; y con respecto a la adscripta no corresponde su participación como profesora, sino en su condición de adscripta cumpliendo las actividades formativas que su Titular indique;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ampliar el Anexo I de la Resolución HCD N° 31/12 donde dice: "... Profesores y docentes dictantes: agregar a la Mgter. **María Alejandra Sticca...**", quedando el resto del Anexo sin modificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaria Académica y Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales

RESOLUCIÓN N° 137/12.-



Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA